

EDICTO

Mediante acta de la Comisión de Selección de fecha 26 de julio de 2018, en relación a la ORDEN 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, las Resoluciones de 23 de febrero de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, y la Resolución estimatoria a este Ayuntamiento de número de Registro de Entrada 11057 de 21 de junio de 2018, se procede a publicar el acta final de selección de 3 Administrativos (C1), una vez concluida la fase de baremación.

Acta de selección: ADMINISTRATIVOS (3)



ANEXO II (ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMCUJU/2018/395/03

OFERTA 10/2018/395/03

TITULACIÓN OCUPACIÓN TECNICOS ADMINISTRATIVOS EN GENERAL

LUGAR: Centro SERVEF de empleo ORIHUELA

FECHA: 03/08/2018

HORA DE INICIO: 10:00 HORAS

HORA DE FIN: 10:30 HORAS

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla) **AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA**

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. **JORGE JUAN GARCÍA CUTILLAS** .

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. **ANTONIO SIXTO LUCAS SALAR** -;

- En representación de les **organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección del SERVEF:**

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). **ISMAEL SENENT CARTAGENA-**

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). **CARMEN PALOMÁR ROMÁN-**

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por el SERVEF de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el resultado siguiente:



1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	EMCUJU/2018/06										X
2	EMCUJU/2018/07										X
3	EMCUJU/2018/08										X
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											

2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1	EMCUJU/2018/09		RECHAZA
2	EMCUJU/2018/10		RECHAZA
3	EMCUJU/2018/11		RECHAZA
4	EMCUJU/2018/12		RECHAZA
5	EMCUJU/2018/13		RECHAZA
6	EMCUJU/2018/14		NO CONTESTA TF.
7	EMCUJU/2018/15		RECHAZA
8	EMCUJU/2018/16		RECHAZA
9			
10			

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

TRES CANDIDATOS APORTAN DOC. Y OPTAN A TRES PUESTOS, NO EXISTE OBLIGACIÓN DE BAREMAR.

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

 President / Presidenta	 Secretari / Secretaria
 Vocal 1	 Vocal 2

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar

Según indicaciones de la propia Orden 7/2017, de 10 de abril, se establece un periodo de 7 días de exposición pública, desde el día de publicación en esta web, para presentar todas las alegaciones que las personas interesadas consideren necesarias.



Dpto. Promoción Económica
Expt. Gestiona: 1131/2018
Expt. SERVEF: EMCUJU/2018/395/03
Expte GESTIONA: 1131/2018
Asunto: Acta final selección 3 ADMINISTRATIVOS

Lo que se hace público para general conocimiento, en Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

EL ALCALDE,
D. José Luis Sáez Pastor

//Documento firmado digitalmente//